

Política pública educativa y derechos humanos en los jóvenes no oyentes

*Dory Clemencia Capera Leiton**

*Jorge Pedraza Romero***

*David Andrés Jiménez****

Resumen

Investigación de corte hermenéutico que analiza la relación entre la política pública educativa de Bogotá y el fomento de los derechos humanos de los jóvenes no oyentes. La metodología está basada en el análisis de las narrativas de ex-alumnos, estudiantes, directivos docentes, profesores, funcionarios y ex-funcionarios de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) de Bogotá D. C., Colombia. El análisis de los datos se basó en la revisión y categorización de la información en búsqueda de las estrategias educativas propuestas en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán y factibles de identificar en las narraciones, relatos y documentos públicos que evidencian las propuestas para los estudiantes en general y para los sordos en particular. La conclusión muestra que las políticas públicas son implementadas por los profesores cotidianamente a través de su práctica y la misma tiene incidencia en la construcción de sociedad cuando se analiza la visión de ciudadanía de los jóvenes sordos en un mundo mayoritariamente oyente.

Palabras clave: derechos humanos, escuela, jóvenes no oyentes, políticas públicas

Abstract

This is a hermeneutical research that analyzes the relationship between Bogotá's public education policy and the promotion of the human rights of non-hearer youth. The methodology is based on the analysis of the narratives of former students, students, teaching directors, professors, authorities and former authorities of the Secretary of Education of the District of Bogotá D. C., Colombia. The analysis of the data was based on a review and categorization of the information in search of the educational strategies proposed within the Jorge Eliecer Gaitán educational institution and feasible to identify in the narrations, stories and public documents that evidence the proposals for the students in general and for the deaf in particular. The conclusion shows that public policies are implemented by teachers on a daily basis through their practice and it has an impact on the construction of society when analyzing the vision of citizenship of deaf young people in a predominantly listening world.

Keywords: deaf, human rights, public policies, school

* Magíster. Docente Colegio Jorge Eliecer Gaitán.

** Magíster. Directivo-Docente Colegio Jorge Eliecer Gaitán.

*** Magíster. Docente Investigador, Universidad de la Salle. Contacto principal: dajimenez1@gmail.com

Introducción

La educación es considerada un factor determinante para el desarrollo de cualquier país. De allí la importancia de generar en el sistema educativo cambios y transformaciones de acuerdo a las necesidades de cada época. Para lo anterior requerimos políticas públicas, que en ocasiones no son centro del debate pero inciden de manera directa en la población joven que está en la escuela. Ahora bien, para este estudio entendemos política pública como:

Un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velásquez, 2009, p. 156)

Ahora bien, comprendemos que la mayoría de esta política se orienta a fomentar la coexistencia pacífica de los habitantes, con perspectivas que ubican como elementos indispensables para vivir en este mundo globalizado principios que pueden llegar a ser inclusivos o exclusivos.

Las políticas públicas en la educación formal están dirigidas a los jóvenes que están dentro del sistema educativo y tienen como “finalidad, buscar y crear condiciones para que los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de un nuevo país” (Sarmiento, 2004, p. 2). Por esta razón, la escuela juega un papel importante e incide de manera directa en el tipo de sociedad que se tiene o quiere transformar, ya que día a día se construye desde los salones de clase un orden simbólico y un modo de sentir, percibir y comprender la realidad sociocultural, política

y económica que existe a nivel local, nacional e internacional. Estas visiones se yuxtaponen para que los estudiantes se asuman en el mundo y en el ejercicio de la ciudadanía.

En este mundo globalizado, las políticas públicas nacionales no son ajenas a las políticas de las organizaciones internacionales que supeditan préstamos y otro tipo de prebendas a un país al cumplimiento de acciones puntuales de los Estados, lo que ocasiona una interrelación entre economía y política que pretende regular la acción estatal. El escenario internacional, la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unesco desempeñan un papel fundamental en la constitución de la normatividad internacional para promover las obligaciones que tienen los Estados en el campo de las políticas educativas. Esto para garantizar el derecho a la educación como esencial y necesario a la hora de ejercer cualquier otro derecho y de fomentar desde la cotidianidad una sociedad más incluyente, tolerante y democrática.

Las políticas públicas en educación han repercutido en la formación de los jóvenes históricamente; por ejemplo, fueron fundamentales para la integración de la defensa de los derechos humanos (DD. HH.) –durante la segunda mitad del siglo xx– al adoptar el ideario de libertad, justicia e igualdad. Para ese momento, la supresión de estos era eminente y la falta de garantías para su ejercicio se hacía evidente en múltiples países a nivel regional. A finales del siglo xx y entrado el siglo xxi hay un paradigma que se fortalecía en donde el derecho parte del respeto a la identidad como persona; es decir, se reconoce a los sujetos por y desde su género, color, religión o cultura y así se fortalece la dignidad humana desde un enfoque más holístico, positivo y legal.



Estas nuevas concepciones consideran a la persona como el centro de las políticas públicas, dado que, como lo plantea Pablo Latari, en "El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa" (2009), desde el momento de nacer es poseedora de unos derechos. Él señala que todo individuo, por el hecho de haber nacido, tiene intrínsecamente la dignidad del ser humano. Lo anterior lleva a que no sea factible renunciar a su condición y los Estados deban generar políticas positivas que permitan ejercer su derecho, independientemente de su condición social, emocional, física, económica o cultural. Precisamente, en este último periodo se ha generado un proceso dinámico que ha permitido el fortalecimiento de políticas públicas para la población vulnerable y los discapacitados desde un "enfoque de derechos donde los individuos deben reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derecho fundamentales inalienables e irrenunciables" (Parra y Palacios, 2007, p. 102).

Colombia ha suscrito una serie de tratados y convenios para eliminar en el país todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, razón por la cual, el sistema educativo ha sido fundamental para la implementación de políticas públicas, jurídicas y administrativas que propendan por el reconocimiento y protección de los derechos humanos de la población vulnerable y las personas con discapacidad. Desde 1994 fue integrada la política de integración del sordo al aula regular y, producto de debates, y apuestas políticas, se logró transformar a una política de inclusión que busca:

Construir una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias, y constituye una preocupación universal común a los procesos de reforma educativa, pues se visualiza como una estrategia central para abordar las causas y consecuencias de la exclusión dentro

del enfoque y las metas de la Educación para todos y de la concepción de la educación como un derecho. (Ministerio de Educación Nacional, septiembre - diciembre del 2007, párr. 14)

La inclusión de los sordos al aula regular en Bogotá ha sido una política que se ha venido ejecutando desde 1996; esta ha generado nuevas dinámicas en la escuela, donde el papel del intérprete como mediador cultural ha sido fundamental para lograr que el ciclo educativo de la básica primaria, básica secundaria y media se cumpla satisfactoriamente. La aplicación de la política de articulación de la media a la educación superior pretende lograr que los jóvenes oyentes y no oyentes de Bogotá accedan y permanezcan en la educación superior y, de ese modo, evitar la deserción, situación que ha obligado a la escuela a promover dinámicas internas distintas que le permitan a los estudiantes mejorar las competencias básicas y el ingreso al mundo del trabajo.

Reconocer las políticas públicas en educación como parte de los DD. HH. es un aspecto importante para las sociedades modernas al fortalecer el enfoque de derecho que reconoce a los sujetos como centro de la política educativa y, a su vez, genera acciones para disminuir las desigualdades y minimizar la brecha entre los sectores sociales más vulnerados y los que tienen mejores condiciones. Según Katarina Tomasevski (2004), relatora de las Naciones Unidas para el derecho a la educación 1998-2004, deberíamos plantear la necesidad de aumentar el gasto público en educación para que la gratuidad en la enseñanza obligatoria sea posible y permita que la población más vulnerable de la sociedad haga parte de un proceso más incluyente. Podemos reforzar la importancia de la educación pública con las palabras planteadas por el profesor Abel Rodríguez Céspedes exsecretario de educación de Bogotá, cuando nos plantea en su relato lo siguiente:

Es el Estado a través de la educación pública la que puede cambiar el paradigma de que la educación es un servicio y fomentar e impulsar la educación como un derecho, enfoque que requiere que no simplemente que [sic] el estado está obligado a prestar el servicio sino que está obligado a que todos los elementos que

son componentes esenciales de ese derecho se cumplan en la política educativa. Dado que la educación y la escuela se ocupa todos los días en todas las actividades a que los niños, niñas y jóvenes se asuman como sujeto de derecho, tengan proyecto de vida y aprendan más y mejor. (23 de julio del 2014)

Método

Este estudio, de corte cualitativo, partió de un enfoque histórico, hermenéutico, con énfasis en el contexto de los sujetos. Fueron esenciales los aportes de la teoría fundamentada para el análisis de la información, tal como lo propusieron Glaser y Strauss (1967), lo que permitió construir una categoría trasversal a partir de las estrategias implementadas en la construcción de información y lograr así el objetivo de esta investigación.

Anotaremos, sin embargo, que esta investigación partió de un estudio de caso. La firmeza de las conclusiones expuestas aquí permitió comparar resultados sin que por ello sean factibles de generalizar. Para nuestro estudio, se retomó la técnica de comparación de resultados como elemento central para la reflexión, análisis, elaboración de resultados y conclusiones que permiten encontrar diferencias y similitudes y lograr así que para la producción de las conclusiones se tenga en cuenta la teorización dada por estos

autores. Las estrategias o instrumentos utilizados para obtener y construir información de los sujetos finalmente fueron entrevistas y grupos focales que se aplicaron a diez estudiantes sordos, dos hipoacústicos, tres estudiantes oyentes, diez docentes, dos directivos docentes, dos exalumnos, un interprete, dos exfuncionarios de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), un directivo del sindicato de los maestros de Bogotá, un directivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) y dos funcionarios vinculados actualmente al Programa de Articulación de la Educación Media a la Educación Superior. Estas entrevistas formaron un panorama amplio sobre los efectos que tienen en la escuela y en la sociedad las políticas públicas de educación en los estudiantes no oyentes en la escuela regular. Es importante aclarar que la selección de estos sujetos se realizó de acuerdo a lo planteado por la teoría fundamentada al respecto:

Tabla 1. Caracterización de la muestra entrevistada

| Cantidad | Voces | Condición | | Abreviatura | Tiempo en que ingresó a la escuela regular oficial |
|----------|---------------------------|-----------|-------|-------------|--|
| | | Oyente | Sordo | | |
| 10 | Estudiantes | | X | ES | Han asistido como mínimo durante 3 años seguidos a la escuela regular |
| 2 | Estudiantes Hipoacusticos | | | EH | Han asistido como mínimo durante 3 años seguidos a la escuela regular |
| 3 | Estudiantes | X | | EO | Estudiantes que han convivido o relacionado con sordos en los últimos 3 años |

| | | | | | |
|----|---|---|---|------|--|
| 10 | Docentes | X | | D | Profesores que han trabajado con sordos durante los últimos 5 años |
| 2 | Directivos docentes | X | | DD | Docentes directivos de los últimos 5 años |
| 2 | Exalumnos | | X | EX | Estudiantes egresados de la escuela regular en diferentes épocas |
| 1 | Intérprete | X | | I | Coordinadora del equipo de intérpretes de los últimos 20 años |
| 2 | Exfuncionarios Secretaría de Educación | X | | EXFS | Ex secretario de Educación del Distrito capital Exasesor del Proyecto de articulación de la media a la educación superior |
| 2 | Dirigentes del sindicato de los profesores | X | | DS | Directivos de la junta de la Asociación Distrital de Educadores de Bogotá. Directivo de la Federación Colombiana de Educadores Fecode |
| 2 | Funcionarios actualmente vinculados a la educación media superior de la Secretaría de Educación | x | | FS | Director del programa de la educación media a la educación superior. Asesor de la Secretaría de Educación de Bogotá |

Fuente: elaboración propia.

A la par de esto, no ampliamos la muestra de los sujetos siguiendo el concepto de saturación teórica, ya que al ampliar los casos no obtuvimos nueva información que pudiera acompañar la categorización que ya se había hallado. En cuanto a los criterios de selección de esta muestra, el proceso tuvo en cuenta que los sordos y los hipoacústicos fueran estudiantes adolescentes vinculados al sistema regular por lo menos en los últimos tres años, estudiantes oyentes que estuvieran integrados o no en el aula regular pero que tuvieran una cercanía a la población sorda, profesores que hubieran trabajado con estudiantes no oyentes, funcionarios y exfuncionarios de la SED, exalumnos, directivos docentes y directivos sindicales, involucrados en el debate de la política de inclusión de sordos y de articulación de la educación media a la educación superior.

Para este proceso investigativo se utilizaron dos estrategias de investigación basadas en el paradigma narrativo: la entrevista a profundidad y los grupos focales. La comprensión narrativa fue fundamental, pues estableció un entramado

compreensivo sobre las entrevistas a profundidad a un grupo en particular, de acuerdo a lo encontrado en las primeras exploraciones. Para poder ampliar el ejercicio, el equipo realizó grupos focales que permitieran profundizar y desarrollar elementos de manera más colectiva.

Las entrevistas permitieron que los sujetos contaran, de manera fluida, la experiencia vivida por ellos en la aplicación de la política pública de inclusión de los sordos al aula regular y el proceso de articulación. Para su aplicación se tuvieron recaudos metodológicos, como los consentimientos escritos, y se explicitó verbalmente el objetivo de la investigación, de forma tal que los sujetos accedieran voluntariamente a contar su experiencia. Para el caso de los estudiantes no oyentes (sordos e hipoacústico) se autorizó la grabación en video de la entrevista, dada la importancia de la expresión visogestual en el proceso de comunicación, al igual que la permanencia en este espacio comunicativo de la intérprete que fue la mediadora entre los sujetos y los investigadores.

Las primeras entrevistas permitieron dar paso a entrevistas a profundidad, solo a aquellos sujetos que de acuerdo a los criterios de los investigadores y a partir de su narrativa pudieran dar una mayor información de acuerdo al objeto de estudio de esta investigación.

La entrevista fue de carácter abierta e individual y se desarrolló de manera libre, para lo cual se planteó un guion inicial flexible que permitiera orientar la conversación. Es importante establecer que el guion incluía tres bloques fundamentales de preguntas: el primero de ellos tenía que ver con la historicidad del sujeto, el segundo hacía referencia a la vivencia de ellos en la inclusión de sordos al aula regular y al proceso de articulación de la media y el tercer momento identificaba aquellos acontecimientos significativos vividos en el espacio escolar. Finalmente, fue utilizada la estrategia de grupo focal con un taller a los sujetos en el que se aclara nuevamente el objetivo de la investigación. Se pidió el consentimiento de grabar y se expresaron los momentos del taller: reflexión individual, reflexión por grupo de trabajo y puesta en común.

Para el análisis de las estrategias propuestas fue necesaria la transcripción en físico de la totalidad de las entrevistas y las conclusiones desarrolladas en cada momento del taller del grupo focal. Así, se permitió la revisión y codificación, a partir

de la interpretación y análisis de 1259 citas que posibilitaron la construcción de subcategorías y categorías. Se evidencia que las políticas públicas en educación, como categoría transversal, estaba relacionada a múltiples procesos formativos en la escuela. Es importante recalcar que, para el análisis de la información, se tuvieron en cuenta los principios de la teoría fundamentada estableciendo la codificación permanente para el análisis de la información, la saturación teórica y la construcción de categorías explicativas.

El desarrollo del estudio se realizó en cuatro fases. La primera de ellas partió de la observación realizada por los investigadores en una escuela regular de carácter oficial con relación a su población, entorno, dinámicas y proyectos. En la segunda fase, se realizó un acuerdo entre los sujetos, es decir, entre quienes dirigen la institución educativa y los investigadores, y se determinó así la población objeto de la investigación de este estudio (los sordos en la escuela regular). Esto permitió crear una propuesta por parte de los investigadores que fue aceptada por la institución. En la tercera fase, se ejecutaron las estrategias para la obtención y construcción de conocimiento que existe en la escuela. Por último, en la cuarta fase se hizo entrega de resultados obtenidos por parte de los investigadores a la institución educativa.

Resultados

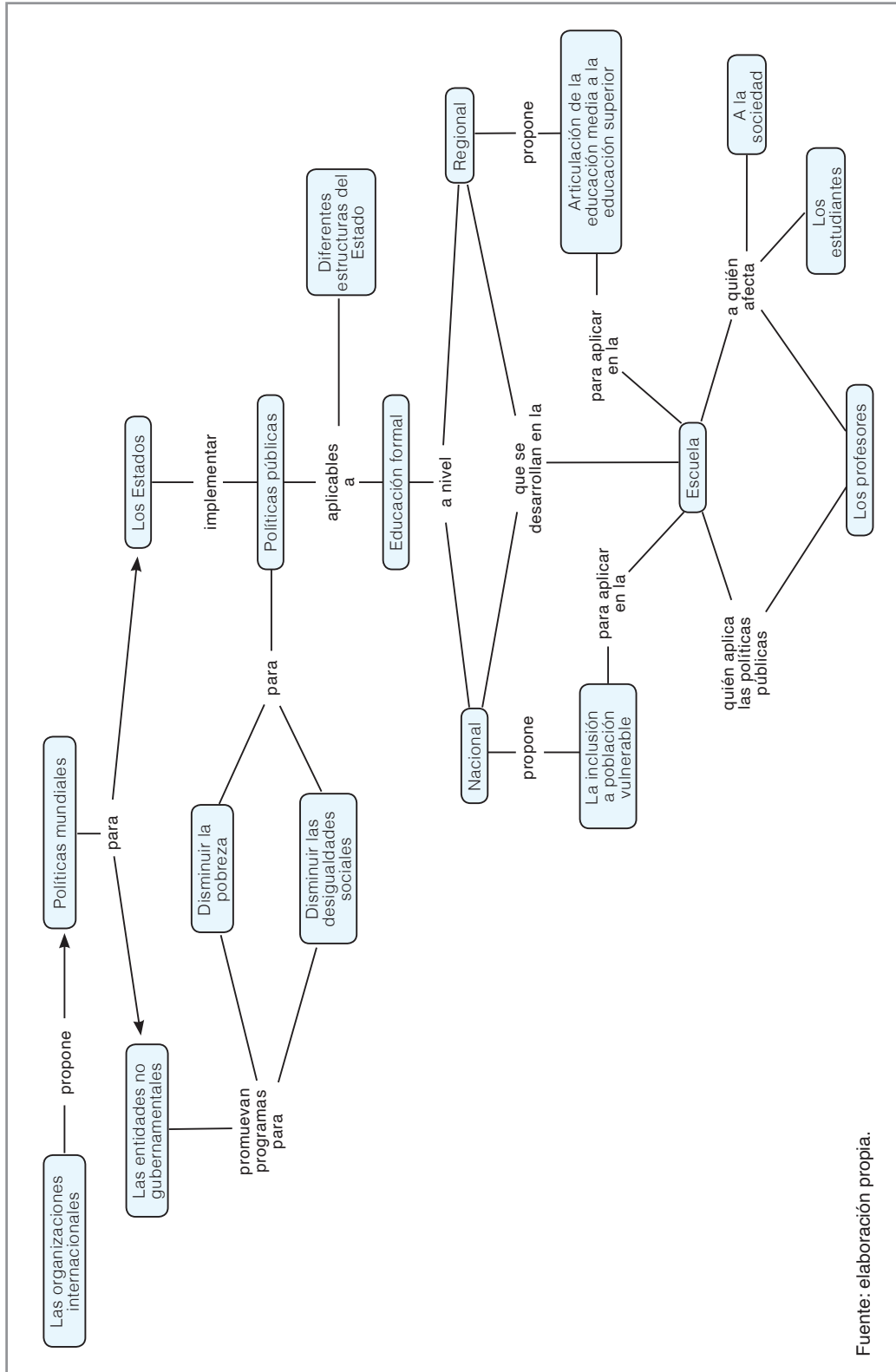
Este estudio parte de reconocer la importancia que tienen las políticas públicas educativas elaboradas por entidades estatales a nivel nacional o regional. Estas políticas trascienden la vida y dinámica de las escuelas; así, para el caso de nuestro estudio, definimos tres ejes: 1) estas políticas se convierten en herramientas teóricas que reto-

man los diferentes entes para proponer directrices que, aunque en muchas ocasiones no responden a la realidad del país sino a las miradas y necesidades de las entidades internacionales de cooperación, siguen organizando lo que se hace en las instituciones; 2) los profesores y directivos docentes, a través de su práctica pedagógica y las

políticas institucionales, implementan y ejecutan las políticas públicas que logran transformar la dinámica interna de la escuela; y 3) se explicita la afectación de estas políticas en los niños, niñas y

jóvenes y, por ende, en la sociedad en su conjunto. Estos ejes permitieron construir el siguiente mapa hermenéutico.

Figura 1. Mapa categorial de resultado



Fuente: elaboración propia.

Las políticas públicas en el contexto internacional, nacional y regional

El estudio evidencia que los profesores de las escuelas oficiales reconocen la incidencia de las políticas educativas en las instituciones educativas debido a los efectos que, a corto, mediano y largo plazo, se explicitan en la escuela como lo plantea DSL:

No podemos ser ingenuos con lo que plantean las políticas públicas en educación, ya que estos derroteros gubernamentales responden a las exigencias de los organismos de cooperación o la banca mundial. Es sabido por todos los que creemos en la democracia, la necesidad imperiosa de aumentar la inversión del presupuesto nacional a la educación para que la gratuidad en la educación primaria, secundaria y media sea una realidad. En esa medida, la educación será vista como un derecho y no un servicio ya que muchos de nuestros estudiantes provienen de sectores vulnerables de la población y no podrían ingresar al sistema educativo.

Por su parte, DD afirma que:

Las políticas públicas inciden en la educación y en la escuela de manera directa, pues benefician a los niños, niñas y jóvenes para acceder a otras miradas del mundo ya que los diversos programas que existen en el colegio les permiten tener un conocimiento para ingresar al mundo laboral o universitario. Pero la política también afecta al maestro, existen unos parámetros que se deben tener en cuenta en el momento de la permanencia de ellos, pues muchas cosas dependen de la cobertura que tenga el colegio.

Ahora bien, las políticas públicas en educación contribuyen al debate sobre ¿cómo educar desde un contexto local sin perder de vista lo global? ¿Cómo centrar a los jóvenes en el mundo globalizado,

diverso y complejo? ¿Qué papel desempeñan las políticas públicas en disminuir la brecha entre ricos y pobres? ¿Es posible que las políticas públicas permitan pasar de una mirada de integración a inclusión en la escuela? Todos los anteriores son interrogantes que no tienen una única respuesta, como se evidencia en los siguientes relatos:

EO: Los cambios que ha tenido el colegio en cuanto a lo que nos ofrecen han sido muy beneficiosos para nosotros los oyentes y los sordos, ya que podemos conocer cosas que antes no teníamos ni idea, como el diseño, la ingeniería, así nos vamos adaptando al mundo profesional y universitario que existe fuera del colegio.

D7: Los sordos tienen que adaptarse a un mundo global que es oyente, desde su heterogeneidad algunos son muy inteligentes otros no tanto, hay que buscar estrategias metodológicas, en que se involucren sordos y oyentes ya que todos tienen que ingresar a diversos espacios sociales. Esa es la realidad, la escuela debe prepararlos a través de la inclusión del sordo al aula regular y el programa de articulación a las exigencias de sociedad de hoy.

DS: Debemos ir más allá, las políticas públicas no son neutras, responden a las necesidades que requiere el capitalismo, es decir mano de obra barata, ¿eso es realmente lo que queremos para nuestros niños, niñas y jóvenes?

EXFS: La Secretaría de Educación del Distrito mejoró la infraestructura escolar, implementó la gratuidad, se abrieron comedores escolares, se generó un proyecto pedagógico interesante, retomamos las políticas enunciadas por la Unesco y las pusimos en la realidad y eso requiere de plata y el distrito la puso para que

los niños, niñas y jóvenes tengan las condiciones para continuar su formación profesional... ¡Claro que hay oposición! Pero necesitamos una educación técnica para el trabajo y eso es una realidad, Colombia adolece de ella pero los jóvenes la necesitan.

Si bien es cierto que coexisten multiplicidad de percepciones frente a la aplicación de políticas públicas impulsadas por los organismos

internacionales, es necesario reconocer que su implementación ha sido reconocida y discutida por los sujetos participantes de la investigación. Asimismo, vale la pena mencionar que, durante los últimos catorce años, en Bogotá se han disminuido significativamente los índices de pobreza y de pauperización de la población sorda. Estos avances han fomentado una participación política que sería interesante estudiar en clave de la alfabetización político-electoral de los sujetos.

Las políticas públicas y su aplicación en la escuela

Las políticas públicas educativas transforman la escuela al momento de aplicar los lineamientos de las secretarías de educación y las directrices de los directivos docentes. La aplicación de las políticas públicas en la escuela genera tensiones, cambios y dinámicas diferentes frente a la organización de los tiempos escolares, las prácticas pedagógicas de los profesores, el fortalecimiento de nuevas miradas del mundo que redundan en la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de los espacios de representatividad y de participación, la valoración de lo lúdico como espacio de aprendizaje disciplinar, la aprehensión de conocimientos que les permiten accesibilidad al mundo profesional, etc.

Uno de los puntos que ha transformado las prácticas pedagógicas por parte de los profesores es la aplicación de la política pública de formación docente que se realiza en Bogotá, en donde se evidencian transformaciones en los paradigmas pedagógicos y cambios sustanciales desde el quehacer. Esto se evidencia en el relato:

D9: Acceder a la formación posgradual es una oportunidad para reflexionar y generar acciones cotidianas que transforman la práctica pedagógica y posibiliten realizar los ajustes

necesarios para mejorar la calidad de la educación pública oficial de los niños, niñas y jóvenes oyentes y sordos. Es pensar y generar acciones para que la inclusión de la población vulnerable que tenemos en el colegio, como es el caso de los sordos, acceda de manera efectiva en un mundo oyente que muchas veces no conoce los esfuerzos que ellos hacen.

DD: Los profesores que han accedido a la política distrital de formación docentes han venido transformando sus prácticas pedagógicas y se preocupan por ampliar el horizonte cultural de los estudiantes esto, se evidencia en las diferentes actividades que ellos realizan.

Igualmente, la política de inclusión del sordo al aula regular ha permitido generar tres acciones en la escuela para darle cumplimiento efectivo a esta política. La primera de ellas es la adecuación curricular, que permitió organizar en los tiempos escolares dos asignaturas fundamentales para el buen desempeño de los sordos en el espacio escolar: el español como segunda lengua y el aprendizaje de la Lengua de Señas Colombianas (LSC) como primera lengua a través del modelo lingüístico. La segunda acción es acceder al acompañamiento de los intérpretes

que son considerados como mediadores culturales entre las culturas oyente y sorda; la tercera acción que encontramos es una apuesta por adecuaciones didácticas y metodológicas por parte de los profesores en el salón de clase para que el grupo de estudiantes sordos y oyentes accedan a los conocimientos disciplinarios propios de cada asignatura. Frente a la adecuación curricular, encontramos el siguiente relato que evidencia la percepción de lo ocurrido:

I: Las únicas clases que ellos no están en compañía de los oyentes es en castellano escrito como segunda lengua, mientras los oyentes se van a castellano escrito como primera lengua los sordos salen a castellano escrito como segunda lengua y mientras los oyentes van a clase de inglés los sordos van a su clase de primera lengua que es lsc, con un docente en el caso de español y con el modelo lingüístico para lsc.

DD: El colegio brinda los espacios escolares para que los jóvenes sordos mejoren sus competencias comunicativas en primera y segunda lengua.

Con relación al acompañamiento de los intérpretes durante el proceso, su importancia se hizo evidente a través de las siguientes voces:

EX2: Yo miraba al profesor que hablaba y miraba al intérprete que hacía la lengua de señas y yo empezaba a preguntarle al intérprete y él me decía ¡no!, no me pregunte a mí, pregúntale al profesor. Mi función es distinta a la del profesor, el que tiene el conocimiento de la materia es el profesor, debes preguntarle al maestro, a mí no me debes hacer ese tipo de preguntas.

D5: Al comienzo fue un poquito difícil compartir el mismo espacio con la intérprete, pienso que el intérprete es fundamental, sin el intérprete el espacio académico no se podría dar. Muchas veces uno pasa a un segundo plano, uno da los parámetros, la fundamentación, la teoría de la clase, pero ellos siempre recurren a

la intérprete para que ella les terminen de dar la información, les aclare una cosa: a ellos les da pena o miedo, no sé qué será, preguntar al docente, prefieren preguntar al intérprete y, si no entienden, ahí sí recurren a uno.

Las adecuaciones didácticas y metodológicas que han realizado los profesores en sus diferentes clases para que los jóvenes oyentes y no oyentes accedan de manera conjunta al saber disciplinar se evidencian a través de esta narrativa:

D6: Al principio pensé, ¿cómo voy a enseñar a bailar a los sordos? Una de las cosas que aprendí es que ellos tienen las mismas habilidades motrices que los oyentes, tienen la limitación, pero las mismas habilidades motrices, hay que ajustar, la danza es como la matemática, hay que hacer cuentas, en la danza es igual, hay que ir contando el ritmo y ellos lo van haciendo; alguna vez fuimos a un foro distrital y era un grupo de danzas totalmente de sordos y bailaban salsa y los asistentes no lo creían y decían 'increíble, ni siquiera yo tengo ese nivel que tienen ellos y eso que escucho', Los sordos son muy creativos, exigentes con ellos mismos, se corrigen.

D2: Me di cuenta que era muy importante con ellos traer imágenes, realizar mapas mentales y conceptuales que les permitieran comprender, manejar e interiorizar los temas trabajados en clase y cuál sería mi sorpresa al ver que cuando se les evaluó en primera lengua su nivel de inferencia y argumentativo era igual que los oyentes de su edad.

D6: En la última actividad artística hicimos un coro de sordos, cantaron y bailaron, me preguntó un profesor, ¿cómo así que los sordos cantan? ¡Claro cantan con las manos, son expresivos! y estaba con nosotros el profesor de música y él cantaba para los oyentes, los sordos con las manos cantaban e interpretaban la misma canción y además bailaban. Un compañero decía, con lengua de señas es muy fácil, ¡no! no es fácil,

tiene que ver el concepto que usted está diciendo, no solamente es decir la seña, hay que manejar el contexto, la expresión de la cara y del cuerpo. Por eso nos vimos abocados a llamar al modelo lingüístico que es sordo, entonces nos ayudó para que, a partir de la canción, crearan toda la expresión a partir del concepto, yo creí que el trabajo era sencillo y rápido, pero resultó todo un trabajo grandísimo; fue muy bonito crear el concepto de la música.

En este punto podemos concluir que el proceso de inclusión del sordo al aula regular parte de

un ordenamiento legal dado desde la política pública que ha generado en la escuela el reconocimiento de la comunidad sorda desde un enfoque bilingüe bicultural, como parte de una comunidad lingüística minoritaria y con una lengua distinta a la de los oyentes. Por otra parte, se evidencia que los profesores transforman sus prácticas pedagógicas para identificar la mayor habilidad del sordo y que se potencien desde allí, para que este acceda con propiedad a un mundo mayoritariamente oyente y desde allí se empodere como sujeto de derecho.

Políticas públicas y sus efectos en la sociedad

La escuela es el espacio social que por naturaleza se mueve “entre dos extremos: por una parte, porque contribuye en reproducir el orden social; por otra, por la esperanza de que pueden contribuir a mejorar este orden” (Reimers, 2000, p. 21). Por esta razón es de vital importancia relacionar el conocimiento con la realidad, de allí que las políticas públicas que se desarrollan en el sistema educativo trasciendan al espacio social, puesto que muchos de sus programas parten de acciones positivas o de la discriminación positiva.

Se comprobó que para la mayoría de los maestros que trabajan con población sorda existe una preocupación para que los aprendizajes de los jóvenes no oyentes tengan incidencia en su vida laboral o académica, como se evidencia en los siguientes relatos:

D6: Dicto una materia que se llama taller creativo donde ellos (sordos) tienen que escoger un tema y desarrollar una idea que les permita desempeñarse en eso para la vida. Entonces, en este momento tengo un joven sordo que su proyecto es desarrollar videos y tutoriales para subir a internet o Youtube

en lsc; un ejemplo de lo que él puede hacer, es quitarle virus a la memoria. Se retoma en clase, lo ha aprendido empíricamente y lo perfeccionamos para que él pueda explotar ese saber, ya que el niño sordo ha hecho tutoriales que no se encuentran en internet. Él tiene un muy buen futuro si sigue con esto porque si tú buscas tutoriales en internet para sordos casi no hay nada, entonces él mismo está siendo su tutorial. En su computador hace las señas y va trabajando. De esta manera, podría ingresar más fácilmente al mercado laboral.

D7: Yo les exijo a ellos (sordos) y les hago hincapié de la importancia que tiene el estudio para su vida y su futuro y, fundamentalmente, que deben aprender porque al igual que los oyentes algunos irán a la universidad. Los sordos deben ser fuertes, deben tener competencias, deben confiar en su saber y empoderarse para poder enfrentar la realidad que está fuera del colegio. Mi preocupación es que ellos se vayan manejando conceptos y se reconozcan a sí mismos como seres capaces de transformar su vida y que pueden acceder a la educación superior como cualquier mortal.

En este orden, las políticas generan compromisos de orden personal y diversos proyectos institucionales que facilitan la consolidación de la democracia, reconocen la diferencia como un factor que dinamiza la sociedad y, por ende, fortalecen la tolerancia como un valor fundamental en la construcción de ciudadanía. Las construcciones sociales que se hacen desde la escuela, sobre políticas públicas, permiten comprender la diversidad y complejidad que subsiste en la sociedad.

ex2: El colegio me permitió comprender la dinámica de la comunidad oyente, darme cuenta de que el Estado tiene unas obligaciones con su población, sea oyente o sorda. Esa participación me permitió darme cuenta de que podía liderar procesos dentro de mi comunidad, me hizo más fuerte, me permitió conocer los derechos que tenemos como comunidad y exigirlos, ya que muchas veces no sabemos a qué podemos acceder.

ex1: Desde el colegio, los profesores me enseñaron a comprender que ser sorda no es un obstáculo, que soy una mujer la cual [sic] tiene derecho a decidir sobre sí misma, que vivo en

una sociedad donde mayoritariamente su población es oyente, que pertenecemos a un país. Pero por sobretodo, aprendí que somos diversos y tenemos diferentes formas de vivir y de relacionarnos, que todas son válidas y que debo construir en el día a día mi propio futuro.

Se evidencia que los estudiantes no oyentes vinculados en la escuela regular coexisten dentro de una comunidad oyente, espacio que les permite reconocerse a sí mismos como parte de una comunidad lingüística minoritaria, con identidad propia, que aporta socialmente y se construye con y desde los otros y fortalece, así, su sentido de pertenencia e identidad como comunidad sorda. Principio básico para la participación en democracia y la construcción de ciudadanos, eje fundamental que reconocimos en el proyecto. La capacidad formativa en diversos órdenes hace que los no oyentes puedan articular sus saberes a un papel político que los llevaría a participar activamente en la sociedad, en sus discursos, argumentos y en su capacidad para tomar decisiones (en el momento electoral, por ejemplo).

Conclusiones

Las políticas públicas de inclusión dirigidas a la población vulnerable permiten el acceso y la permanencia de los estudiantes no oyentes en la educación básica y media oficial, pero la discapacidad frente al medio contextual escolar sigue latente:

La discapacidad no se considera la consecuencia de una deficiencia. La Organización Mundial de la Salud destaca que en el modelo social de la discapacidad se argumenta que las barreras a la participación son causas importantes de la discapacidad. Así la discapacidad, no se entiende como un proceso que tiene origen en el individuo, sino más bien en procesos sociales

amplios: en la interacción interpersonal e interinstitucional, en las oportunidades que ofrece el medio social. (Jiménez, 2004, p. 1)

Las barreras sociales con el mundo oyente permanecen, pero hay que reconocer que el Estado ha hecho esfuerzos por capacitar en ISC. Ahora bien, esta capacitación de algunos docentes y administrativos no es suficiente; ya que sus pares oyentes no han sido capacitados por falta de inversión presupuestal del Estado en las políticas de inclusión, hecho que genera que estas barreras de discapacidad, como lo afirma Jiménez, continúen persistiendo en nuestro contexto escolar.

Esto nos cuestiona sobre cómo las instituciones de educación superior han afrontado y tenido en cuenta experiencias para continuar con la formación de estos sujetos.

Por otra parte, debemos decir que las políticas públicas han generado una articulación entre la educación media y la educación superior; estas políticas han sido implementadas en la escuela, donde se hace el estudio a través de varias estrategias. Así, se ha reconocido a los jóvenes no oyentes desde sus potencialidades y recursividad en diferentes campos, fundamentalmente en el manejo de los medios audiovisuales, el diseño publicitario y gráfico. Además, se han producido dinámicas que les permite a ellos asumirse como parte activa y propositiva de unos aprendizajes, y se ha logrado su empoderamiento como sujetos de derecho para que, a futuro, puedan desenvolverse en una sociedad oyente, como lo plantea:

EO4: A mí esto me ha dado mucha felicidad y me ha gustado mucho, pienso que, como persona sorda, este programa me ha aportado muchas cosas: el relacionarme con los oyentes, el poder ya entender que cuando se acerque un oyente a mí puedo tener una relación distinta, el saber que las personas oyentes no nos ven como personas discapacitadas, ni como “sordomudos”, como dicen. Entonces, es también poder demostrar lo que yo soy y poder también que ellos y nosotros podamos mostrar ante la sociedad lo que realmente somos, personas capaces. Pienso que la articulación sí me ha aportado para mi vida.

Por ende, políticas de este orden han permitido que los jóvenes no oyentes transformen su cosmovisión, reconociéndose a sí mismos como sujetos de derecho con todas las potencialidades.

Además, han fortalecido su autoestima y se han empoderado para tener un proyecto de vida a nivel profesional, tal como lo demuestran algunos exalumnos sordos profundos, que en la actualidad son profesionales exitosos.

Este aspecto nos permite reconocer que la construcción de un ciudadano no solo tiene que ver con la enseñanza o construcción de normas de orden social, sino también con la vivencia de las mismas; es decir, que las políticas públicas educativas de inclusión han generado espacios en donde se viven los derechos y, por lo tanto, se construye ciudadanía.

Para concluir, en el estudio se evidencia que las políticas públicas en educación transforman las dinámicas en la escuela y afectan de manera directa a los profesores que adaptan sus prácticas pedagógicas de acuerdo a la aplicación de estas. Por otra parte, a los jóvenes no oyentes se les aplican unas políticas públicas concebidas desde una mirada de compensación frente a la limitación; asimismo, se hace evidente un tratamiento diferencial y focalizado para las poblaciones vulnerables, hecho que permite disminuir la brecha existente entre la población oyente y no oyente, entre ricos y pobres, entre el acceso a la educación superior y el mundo del trabajo. Por ello, el Instituto Interamericano del Niño (IIN) ha manifestado que la inclusión es un derecho con sentido social en el campo educativo. Esta supone una cultura que encuentra, en todos sus miembros, posibilidades de estar en sociedad (2001).

Todo lo anterior nos lleva a plantear que la implementación de políticas públicas diferenciales y positivas es un esfuerzo económico y social que permite construir ciudadanías que redundarán en la formación profesional, política, social y económica de los beneficiados.

Referencias

- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine Transaction.
- Instituto Interamericano del Niño (IIN). (2001). *La inclusión de la niñez con discapacidad*. Montevideo: Organización de Estados Americanos.
- Jiménez, J. (Septiembre - octubre del 2004). *Procesos de exclusión social: redes de participación en personas con discapacidad*. Conferencia presentada en el IV Congreso Estatal del/a Educador/a Social, Santiago de Compostela, España. Recuperado de <https://bit.ly/37zJCwU>
- Latari, P. (2009). El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(40), 255-287.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (Septiembre - diciembre del 2007). Educación para todos. Altablero [recurso en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/2SROesZ>
- Parra, C. y Palacios, M. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de discapacidad. *Civilizar*, 7(13), 97-114. DOI: <http://dx.doi.org/10.22518/16578953.767>
- Reimers, F. (2000). Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 30(2), 11-42.
- Rodríguez, A. (23 de julio del 2014). Entrevista con D. Capera, J. Pedraza y D. Jiménez. Archivo personal de los investigadores.
- Sarmiento, L. (2004). Política pública de juventud en Colombia. Logros, dificultades y perspectivas. En G. Muñoz (comp.), *Construcción de Políticas de Juventud: análisis y Perspectivas* (pp. 115-194). Manizales: Programa Presidencial Colombia Joven, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Centro Internacional de Educación y Desarrollo, Universidad de Manizales, GTZ y Unicef. Recuperado de <https://bit.ly/2Mxqoko>
- Tomasevski, K. (2004). *El asalto a la educación*. Barcelona: Intermón-Oxfam.
- Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Desafíos*, 20, 149-187.